

Copani, 21 de abril de 2025.

OFICIO N° 038-2025-DREP-UGELY-IES"JCM"C.

SEÑOR : Lic. Efrain CONDORI RIVERA.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGAY
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : Comunica vacaciones del Trabajador de Servicios Señor: Víctor Herrera Huaynapata de la IES José Carlos Mariátegui Copani.

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGAY
UNIDAD EJECUTIVA
OFICINA TRAMITACION
F-2
24 APR 2025
EXPEDIENTE N° 4493
HORA 4:12 PM
Señor: Víctor Herrera

Es un grato honor dirigirme a su digna autoridad, con la finalidad de saludarle muy afectuosamente en nombre la comunidad educativa de la IES "José Carlos Mariátegui" de Copani y al mismo tiempo tengo a bien de poner en su conocimiento respecto a las vacaciones del Señor Víctor Herrera Huaynapata, actual trabajador de servicios en condición de nombrado, en atención a su solicitud, se expide la Resolución Directoral N° 006-2025-DIES-JEC-"JCM"-C; por la cual autoriza sus vacaciones a partir del 01 de mayo al 30 de mayo del presente año 2025..

Aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DCR/DIES"JCM"C

Prof. Desideria Coronado Romero
CM. N°1001338673
DIRECTOR



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 006-2025-DIES-JEC-"JCM"-C.

Copani, 18 de abril de 2025.

Visto, los documentos que se acompaña;

CONSIDERANDO;

Que, el Señor **Victor Herrera Huaynapata, Trabajador de Servicio**, de la Institución Educativa Secundaria de Jornada Escolar Completa "José Carlos Mariátegui" de Copani, presenta su documento signado con el Exp. N° 1159, en 01 folio, donde Solicita Vacaciones fraccionadas por 30 días: del 18 de abril al 17 de mayo de 2024.

Que, de conformidad con la Ley N° 276 Ley de Bases de Carrera Administrativa; DS N° 018-85-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de Carrera Administrativa, Normas que Regulan las Situaciones Administrativas y otros aspectos Laborales de Personal Administrativo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.: AUTORIZAR las Vacaciones por treinta días, con vigencia a partir del 01 de mayo al 30 de de mayo de 2025, al señor Victor Herrera Huaynapata, quien actualmente se encuentra laborando en condición de nombrado como Trabajador de Servicio, en la Institución Educativa Secundaria "José Carlos Mariátegui" Copani.

ARTÍCULO 2do.: COMUNICAR a la autoridad superior, para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Prof. DESIDERIO CORONADO ROMERO

DIRECTOR